

ANEXO II

FECHA: Martes, 21 de junio de 2005

LUGAR: Escuela de Administración Pública (Salón de Actos)

Avda. de la Libertad, s/n. de Mérida

HORA: 11:30 horas

ANEXO III
COMISIÓN DE VALORACIÓN

PRESIDENTE:

D. José J. Fornieles Ten

VOCALES:

D^a Agustina Romo Huertas

D. Nemesio García Montero

D. Miguel Alcaide Muñoz

SECRETARIO:

D. Evelio Gómez Pache

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2005, de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, por la que se aprueban y hacen públicas las listas de puntuaciones provisionales en el proceso de selección para la constitución de listas de espera de personal laboral temporal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la realización de actividades formativas complementarias de los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria y específicos de Educación Especial, convocado por Orden de 22 de mayo de 2005.

La Orden de 22 de marzo de 2005 (D.O.E. núm. 36, de 31 de marzo) de la Consejería de Educación, por la que se convocan procesos de selección para la constitución de listas de espera de

personal laboral temporal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de Actividades Formativas Complementarias de los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria y específicos de Educación Especial, prevé en la Base 7^a que finalizado el procedimiento de valoración el Director General de Calidad y Equidad Educativa hará pública las listas de puntuaciones provisionales obtenidas por cada uno de los aspirantes en las distintas actividades a que se opte.

Por Resolución de 27 de mayo de 2005, se elevan a definitivas las listas de admitidos y excluidos en el proceso de selección, habiéndose tenido en cuenta las alegaciones a la Resolución Provisional presentadas en plazo por los interesados.

En su virtud, esta Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el artículo 59 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVE:

Primero. Aprobar las listas de puntuaciones provisionales, que han sido realizadas por las diferentes Comisiones de Baremación.

Segundo. Ordenar la publicación oficial en el D.O.E. de la presente Resolución, así como la exposición pública de las listas de puntuaciones provisionales en la siguiente dirección web: <http://www.juntaex.es/consejerias/edu/afc/index.htm> y en los tabloneros de anuncios de los siguientes centros de la Junta de Extremadura:

- Centros de Atención Administrativa de toda la Comunidad Autónoma.
- Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, Delgado Valencia, 6. Mérida.
- Dirección Provincial de Educación, Avda. de Europa, 2. Badajoz.
- Dirección Provincial de Educación, Avda. M. Primo de Rivera, 2. Cáceres.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en la Base 7 de la Orden de 22 de marzo de 2005 por la que se regula el presente proceso de selección, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la exposición de las listas con puntuaciones provisionales, para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas. Estas reclamaciones deberán seguir las indicaciones y modelo del Anexo I.

Mérida, a 8 de junio de 2005.

El Director General de Calidad y Equidad Educativa,
TOMÁS GARCÍA VERDEJO

ANEXO I
IMPRESO PARA LA RECLAMACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE
PUNTUACIONES DE MONITORES DE ACTIVIDADES FORMATIVAS
COMPLEMENTARIAS

D.N.I.: (cumplimentar el D.N.I. incluyendo la letra)	ZONA ELEGIDA: (Ver copia de la solicitud)
--	--

Nº EXPTE.:	APELLIDOS:
-------------------	-------------------

NOMBRE:

ACTIVIDADES Y APARTADOS A RECLAMAR (marcar con x las casillas que correspondan) :

Nombre de la Actividad	A1	A2	B	C	D	E	F

MOTIVOS DE LA RECLAMACIÓN:

En _____ a _____ de _____ de 2005
 (firma)

Ilmo. Sr. Director General de Calidad y Equidad Educativa
Consejería de Educación- Mérida